IMPORTADORA ALBERTO PAREDES S.A. IMPORALPA
RUC. 0990592230001
SEIS DE MARZO Y AV. PORTETE ESQUINA
TELF.: 6018104 – 6018103 – 2338067

INFORME DE COMISARIA

IMPORTADORA ALBERTO PAREDES S.A. IMPORALPA

En calidad de Comisario de la Compañía IMPORTADORA ALBERTO PAREDES S.A. IMPORALPA, cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del año 2012, lo que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

- Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y por consiguiente, incluyó algunas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- Revisé las resoluciones adoptadas por Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal, así mismo he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los bienes de la sociedad.
- Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- Los Estados Financieros son confiables y concordantes con los registrados en los libros contables, los mismos que han sido elaborados con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.
- Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta General, sin omitir ningún punto.
- No existen propuestas de remoción ni denuncias sobre la gestión de los administradores.
- Se han realizado las convocatorias a Junta General de acuerdo a disposiciones legales, la asistencia a Juntas Generales están debidamente justificadas.

No teniendo que hacer ninguna objeción al respecto, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Lourdes Aparicio

CPA Lourdes Aparicio B.
COMISARIA